| | CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN | Código: FO-AD-35 |
|---|---|---|
| | | Versión: 05 |
| | | Fecha Aactualización: 28/07/2022 |

## CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓNPARA EL CONTRATO N° SC-069-2022

La supervisión del contrato de *prestación de servicios de apoyo a la gestión* N° SC-066-2022 suscrito entre el **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ** y **AGENCIA I YA TENEMOS TUS IDEAS S.A**, cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales para acompañar a la secretaría de las comunicaciones en la generación y producción de contenidos informativos en diferentes formatos, difusión de información y creación de campañas institucionales de la administración municipal*", hace constar que:

a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí.
b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.
c. Diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con el Decreto 019 de 2012, en su artículo 217, inciso final, indica que "La liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, N° SC-069-2022

Dado en Itagüí a los 30/12/22

**DIANA CATALINA GALLEGO ALARCÓN**
Supervisora

**EDISON MONTOYA URREGO**
Representante legal
AGENCIA I YA TENEMOS TUS IDEAS S.A.

Municipio de Itagüí
Secretaría Jurídica
30/12/22 9:10
Recibe.

Nota: En el evento que el supervisor designado inicialmente para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato ya no se encuentre en la planta de personal de la respectiva Secretaría, se debe remitir a la persona que ocupa el cargo indicado en la cláusula de supervisión de la minuta del contrato.